

HACIA UNA TIPOLOGIA DEL PENSAMIENTO REACCIONARIO EN LOS ORIGENES DE LA ESPAÑA CONTEMPORANEA

P O R

ANTONIO ELORZA

Como consecuencia de la Revolución francesa se registra un giro considerable en las corrientes de pensamiento que integran el panorama intelectual de España en el ocaso de la Ilustración. El cordón sanitario del conde de Floridablanca, al suponer la incorporación de las fuerzas anti-revolucionarias de uno de los grupos que había actuado en sentido opuesto a lo largo del período anterior, señala el primer paso del refuerzo que progresivamente obtienen las tendencias reaccionarias a fines del setecientos. Es significativo que uno de los grupos que antes había servido de base y dirigido el movimiento reformador cambie de sentido ante la nueva configuración que suponen los acontecimientos de Francia, sumándose a los que tradicionalmente figuraban en oposición a las nuevas corrientes ideológicas. Y al alcanzar ese cambio a la acción del poder político, el giro es tanto especulativo como institucional.

En los años de Carlos III había tenido lugar un enfrentamiento dialéctico entre la Inquisición como aparato de poder del clero y el Estado como instrumento reformista que ocasionara no pocos roces entre ambos. Ahora, el Estado de Carlos IV, con los mismos funcionarios que antes promovieron la Ilustración, se escuda tras la barrera inquisitorial para impedir la entrada del pensamiento francés. Al mismo tiempo se produce una radicalización en las tendencias reformistas, con lo que se deslinda plenamente el campo entre los grupos dirigentes del despotismo ilustrado y los partidarios de la revolución burguesa. La reforma postulada antes, tanto por nobles y clérigos ilustrados como por los primeros liberales, va a ser ahora patrimonio exclusivo de estos últimos, en posición desfavorable, minoritaria, y con grave merma de sus posibilidades de expresión.

Aparece así en los pensadores pre-liberales, del anónimo correspondiente de Lerena a Foronda y Cabarrús, la exigencia de una profunda reforma social y política. Frente a ellos, los conservadores que antes centraban su labor fundamentalmente en impedir y cerrar el paso al

reformismo, tratarán decididamente de intervenir como fuerzas de represión, intelectual y materialmente. Surge de esta forma una serie de escritos con estas pretensiones que nos muestran la ideología de los defensores de nuestra sociedad tradicional (1).

Tenemos ya caracterizados los dos grupos que se integran en el sector anti-revolucionario del momento. De un lado, los mismos reaccionarios procedentes de los primeros años del siglo, y de otro, los mismos grupos dirigentes del despotismo ilustrado, que, al verse superados, se retiran para adherirse a sus previos antagonistas. Constituyan este segundo apartado, preferentemente, el clero ilustrado y los altos magistrados que confiaron con Carlos III en la reforma desde el poder.

En torno a 1789, con esta nueva orientación, se perfila con nitidez la frontera que separa el despotismo ilustrado del liberalismo político, la distancia que media entre la reforma de Carlos III y las Cortes de Cádiz. Esto, naturalmente, no supone negar plenamente la tesis de quienes ven entre ambos momentos una relación lineal. Es un hecho que el despotismo ilustrado es la plataforma indispensable de la revolución bruguesa, fomenta las nuevas corrientes, en suma, crea la abertura en la compacta sociedad tradicional española por la que podrá introducirse la cuña liberal. Con todo, la diferencia es sensible. En el primero, la reforma se efectúa desde y bajo la dirección de los mismos grupos privilegiados y, en último término, como medio para reforzar su propia situación; en el segundo, nos encontramos con una revolución social y política desde supuestos claramente liberales. Por eso los altos funcionarios que antes confiaron en su mantenimiento en el poder a través de la reforma, como los nobles partidarios del progreso técnico como medio de revalorización de las tierras, sienten ahora el peligro de ver amenazadas sus propias posiciones por los mismos intereses e ideas que ellos sirvieron para promover. La nobleza, por esa causa, dará un fuerte paso atrás ante los acontecimientos de Francia, dejando su pasajera posición avanzada, para colocarse de allí en

(1) Al margen de las circulares de FLORIDABLANCA, cabe citar en el primer momento, a ANTONIO VILA Y CAMPS, con su obra *El vasallo instruido en las principales obligaciones que debe a su legítimo monarca* (Madrid, 1792) y el *Discurso previo*, de PEDRO DÍAZ DE VALDÉS (Barcelona, 1806). Más tarde, el libro de HERVÁS Y PANDURO, *Causas de la resolución de Francia en el año 1789* (edición clandestina de 1803, y Madrid, 1807). Los tres clérigos. En el período gaditano, las *Cartas críticas de un filósofo rancio*, del P. FRANCISCO ALVARADO, cuya publicación se inicia en 1811 en Cádiz y concluye en 1814; el *Preservativo contra la irreligión*, del P. RAFAEL VÉLEZ (Cádiz, 1812), y, en su peculiaridad, el *Manifiesto*, del regente MIGUEL DE LARDIZÁBAL Y URIBE (Alicante, 1811). Con la reacción fernandina, surge la clásica *Apología del Ajar y del Trono*, del mismo VÉLEZ, ahora obispo de Ceuta (Madrid, 1818), a la que siguen en importancia una serie de obras menores, como *La Inquisición justamente restablecida*, de JOSÉ CLEMENTE CARNICERO (Madrid, 1816); el *Origen de los errores revolucionarios de Europa y su remedio* (Valencia, 1827), del P. JOSÉ VIDAL, y *El liberalismo convencido por sus propios escritos*, del mismo CARNICERO (Madrid, 1830).

adelante como oposición a toda reforma en los momentos ulteriores de nuestra historia.

Otro tanto sucede con el clero. Si ya sólo una minoría formaba parte de los sectores ilustrados, el resto había constituido la principal fuerza anti-reformista y, por otra parte, sobre la que habían caído la mayor parte de los golpes de los reformadores. Y viceversa. Con la revolución, mayoría y minoría se funden, comprendiendo los mismos clérigos ilustrados que su interés consistía en la adhesión a los privilegios de su propio estrato, puestos en cuestión por la nueva circunstancia.

Volvemos así a nuestro postulado anterior: estos grupos desencadenan, en tiempos de Carlos III, un proceso de dinámica social por el que muy pronto se ven superados, reducidos a posiciones defensivas.

Cabe preguntarse entonces por cuál ha sido el verdadero papel jugado en nuestra Ilustración por la Revolución francesa. Algunos han tratado de ver en ella un corte radical sobre la mágica unidad que presidía la España de Carlos III en aquella marcha hacia el progreso de todos los estratos colaborando por el bienestar social. Unidad y cohesión quebradas definitivamente después de 1789 para dejar paso a una radical ruptura de los diversos grupos, a un auténtico despedazamiento de nuestra sociedad, naciendo así «dos Españas», o lo que quiera llamársele, hasta nuestros días. Creemos que esto no es exacto. Realmente, la Revolución en Francia se traduce en una fuerte aceleración en nuestro proceso histórico, es el golpe seco que puso a los españoles —y a toda Europa— ante una nueva situación histórica. Ello, empero, no significa que hubiese dado lugar a un cambio radical, al menos en España. Se aceleraron, sí, las etapas de una evolución que estaba en marcha, pero ya los años ochenta nos muestran un cambio social con rasgos que, como un palimpsesto, se reproducen con mayor claridad al otro lado del 89. De cualquier forma, las reformas de Carlos III hubieran hecho inevitable una revolución política como la que tuvo lugar en Cádiz, sin otras diferencias que las de tiempo, lugar y, en todo caso, de intensidad. El cambio no hubiera sido tan dramático, tal vez no se hubieran producido los enfrentamientos que siguieron a las Cortes constitucionales, pero de todas maneras resultaba ya inevitable. El anónimo corresponsal de Lerena lo expone con toda nitidez. Y dadas las características de la burguesía periférica española y la fuerza institucional de que disponían los grupos conservadores, incluso esa hipótesis de la evolución resulta contestable,

Sin embargo, lo que aquí nos interesa es ese aglutinante de diversos

grupos en un denominador común reaccionario en el período que media entre 1789 y 1812. De ahí que sea posible hablar de la pluralidad y la unidad del reaccionarismo español en torno a 1800, y que convenga aclarar cuáles fueron su sentido y rasgos básicos.

Como decíamos, la diversidad resulta evidente: reaccionarios típicos, clérigos ilustrados y nobles funcionarios del período anterior. Cada uno de los cuales forma en las filas de la reacción con un sentido propio, que irá reduciéndose en los primeros decenios del XIX. Aunque el tercero influya en la aparición del moderantismo que dirige nuestra escena política en el segundo tercio del siglo.

El estudio de estos pensadores nos permite, a través de su coincidencia de base, bosquejar los posibles caracteres de la mentalidad reaccionaria en nuestro país:

En primer lugar, pesimismo antropológico y ausencia de sentido histórico. Nuestros reaccionarios se apoyan siempre en una valoración negativa de la libertad humana; dejado a sí mismo, el hombre no puede impedir el desencadenamiento de las pasiones, con efectos, por tanto, negativos en el orden político. Por eso, cuando alguno de ellos admite, siquiera en teoría, la libertad, procede inmediatamente a desvirtuar su contenido. Como dice Vila y Camps, el hombre sólo es libre para cumplir la voluntad de Dios. Al tiempo, la historia es obra siempre de Dios, carece de un desenvolvimiento autónomo. Si se acepta el progreso—como los «ilustrados», Díaz Valdés y Alvarado—es sólo en el terreno científico. Suelen mostrar un paradójico desconocimiento del pasado y las citas a autores españoles son casi nulas o tópicas. En autores que se llaman tradicionales, sorprende a menudo el desconocimiento de la escolástica del siglo XVII.

Segundo, ello desemboca en el agustinismo político, en la sacralización del orden civil. Al rebelarse contra el rey, no sólo merece una sanción de éste, sino que peca por suponer semejante acto rebelión ante Dios. A veces se llega a institucionalizar esta inmersión de los intereses políticos en el orden religioso, como en el Concilio Nacional del padre Alvarado para asesorar al rey en su acción legislativa. Se forma así como fuerza represiva básica en nuestro país la alianza entre el Trono y el Altar.

Tercero, el reaccionarismo opera con una concepción jerárquica de la sociedad, persistencia del orden tradicional. La sociedad se mantiene, como en el Antiguo Régimen, compuesta de una serie de estamentos subordinados unos a otros, integrados en una jerarquía inamovible y necesaria para la convivencia. Cuando no se aducen justificaciones de tipo racional, se acude incluso a la imagen medieval de la jerarquía angélica.

Cuarto, refutación de los valores expuestos por el liberalismo. Se rechaza de plano el pacto social, la soberanía nacional, los derechos individuales. Cuando se admite lo segundo en teoría es a condición de que la misma pase al rey y, de una u otra forma, resulte inalienable respecto al mismo. Es llevar al extremo el esquema que propondría Jove-

llanos. Los derechos individuales no existen, ni siquiera en la forma de las libertades concretas del conservadurismo. El individuo sólo puede alcanzar sus fines civiles acatando las sabias providencias del poder soberano. No hay pacto social, y de haberlo redundaría en el abandono de toda posibilidad de acción política para los coasociados.

Quinto, soberanía ilimitada del rey, poder absoluto que, de forma mediata o inmediata, deriva de Dios. Es decir, origen divino del poder y monarquía absoluta. Y, cabría añadir, fundamentalmente represiva.

Sexto, por último se realiza siempre una estimación totalmente negativa del acontecimiento central del siglo, la Revolución de Francia, y a partir de Alvarado y Lardizábal, de las Cortes de Cádiz. Según lo propuesto por Hervás, la Revolución fue efecto de una conjura de ateos, masones, filósofos, para alejar al hombre de Dios y de la obediencia, para conducirlo a su pérdida. Como puede observarse, nueva fusión de lo sagrado y lo profano.

Pero sobre estos rasgos unitarios se perfila la diversidad antes apuntada de nuestro pensamiento reaccionario post-ilustrado. Entre los tres grupos citados destaca el mayor empleo de argumentos racionales e, incluso, de vocabulario tomado de la Revolución en el constituido por los altos magistrados y funcionarios, antiguos dirigentes de la reforma. Intentan combatir en el plano ideológico a los revolucionarios con sus mismas armas, mientras que utilizan los instrumentos del poder estatal para su represión práctica.

La complejidad de este giro se aprecia muy bien en un escrito de Jovellanos, la *Memoria sobre la educación*, que debió redactar durante su reclusión en Mallorca, hacia 1802. La *Memoria* es importante porque en ella aparecen trazadas con fidelidad las líneas del conservadurismo reformista que Jovellanos expondrá en el período de Cádiz. Todo ciudadano, sujeto de derechos y obligaciones, es «independiente y libre en sus acciones cuando éstas no desdigan de la ley», y, además, «todo ciudadano será igual a los ojos de esta ley». «Las reformas sociales—explica Jovellanos—nunca deberán consistir en la mudanza de la forma de gobierno, sino en la perfección más análoga a ella.» En consecuencia, queda negado el derecho de insurrección, así como cualquier actitud revolucionaria. Lo que sorprende, no obstante, son los términos en que Jovellanos condena esta última, tomados en su integridad del arsenal reaccionario. Efectivamente, a su modo de ver es preciso acabar con sus «doctrinas dulces y seductoras y contra la constancia y los artificios de unos impíos que meditan y maquinan en las tinieblas la subversión del orden público», y cuyos errores «amenazan igualmente al trono que al altar». Sólo unas páginas más adelante escribirá nuevamente que, «so pretexto de amor al género humano y de conservar a sus individuos la integridad de sus derechos naturales, una secta feroz y tenebrosa ha pretendido en nuestros días

restituir a los hombres a su barbarie primitiva, soltar las riendas a todas sus pasiones..., disolver como ilegítimos los vínculos de toda sociedad y, en una palabra, envolver en su caos de absurdos y blasfemias todos los principios de la moral natural, civil y religiosa» (BAE, t. XLVI, pp. 252-256).

Naturalmente, y a pesar de estos párrafos que hubiera firmado Hervás, Jovellanos no fue nunca un reaccionario. Pero, sin entrar en su pensamiento, creemos que su mención habrá resultado útil a efectos de justipreciar el impacto que sobre los viejos dirigentes ilustrados produjo el verse superados en la nueva circunstancia histórica.

De esta forma, en nuestro intento de distinguir claramente las tres vertientes de nuestro primer reaccionarismo, vamos a recoger tres ejemplos anteriores a la Constitución de 1812 y, dejando al margen las obras mayores de los PP. Hervás, Alvarado y Vidal o el obispo Vélez: en primer término, el presbítero Vila y Camps, reaccionario tradicional; a continuación, el obispo Díaz de Valdés, antiguo representante del cristianismo ilustrado y, por fin, el regente Miguel de Lardizábal, representantes de las tres tendencias apuntadas.

I. LA REACCIÓN TRADICIONAL: ANTONIO VILA Y CAMPS

El presbítero mallorquín Antonio Vila y Camps nos ofrece, con su obra *El vasallo instruido en las principales obligaciones que debe a su legítimo monarca*, publicada en Madrid, el año 1792, todo un ejemplo de lo que debió ser la reacción de los grupos conservadores ante los hechos de Francia. Como en el caso de otras obras apologéticas de su estilo, *El vasallo instruido* fue rentable para su autor, que inmediatamente se vio convertido en canónigo dispensado de residencia y más tarde en obispo de Menorca, primero, y de Albaracín, después, donde muere hacia 1809. Antes había publicado un largo escrito pedagógico, *El noble bien educado*, fruto de su actuación como preceptor (Madrid, 1776).

Por lo demás, la obra es sumamente farragosa. Se multiplican las citas a textos sacros, asomando apenas a sus páginas Bossuet y Fleury. Los únicos autores extranjeros citados de época moderna son los «impíos» Calvino y Maquiavelo, al segundo de los cuales atribuye Vila y Camps nada menos que la pretensión de sublevar los súbditos contra los príncipes. Análogo desconocimiento del pensamiento hispano, cuyo único autor citado es San Isidoro.

Vila y Camps escribe *El vasallo instruido* con el expreso propósito de oponerse, como instrumento de Dios, a toda pretensión revolucio-

naría de «los enemigos de la Religión y del Estado». La alianza entre el Trono y el Altar está ya firmada con las medidas de Floridablanca, y nuestro autor pretende rubricarla, «a fin de que el pueblo español no se deje seducir ni llevar del viento de esas impías máximas».

La única posición que cabe al súbdito ante el poder es la de «respeto, sumisión, amor y fidelidad», no sólo por una exigencia de orden de la sociedad civil, sino por constituir «un verdadero precepto de nuestra Santa Religión». En consecuencia, se trata de probar, en primer término, el origen divino del poder, seguido de la utilidad de la obediencia, el sentido cristiano del poder en España y, en fin, hasta la obligación para el vasallo de rogar por su rey. Ante el peligro de ruptura, se busca, pues, reforzar hasta sus últimos extremos los lazos que ligan al individuo en la sociedad tradicional.

Por esta razón, la actuación del poder es fundamentalmente represiva. Era preciso, respecto a los súbditos, que se «de diese toda la potestad conveniente para poderles contener dentro de los justos límites de la razón» (2). «Nuestro interés y nuestras pasiones—advierte en otro momento (3)—trastornarían fácilmente este orden indispensable en la sociedad si no hubiere una potestad superior que las moderase y reprimiese.»

La sociedad se integra así en una articulación jerárquica de clases y estamentos, tan inmutable como el orden político. En ella, toda la libertad que se concede al individuo es para ceñirse a los mandatos de la santísima voluntad de Dios.

En cuanto al origen del poder, no cabe pensar en una intervención de la voluntad de los hombres constituidos en sociedad. Nunca hubieran podido ponerse de acuerdo sobre la persona a quien atribuirse-lo, de no intervenir Dios directamente para nombrar uno de ellos, como primer detentador del poder real, infundiéndoles a los demás el amor y el respeto hacia él «para que le venerasen, respetasen y obedeciesen en todo» (4). Sentado así el origen divino del poder, explica Vila y Camps cómo las distintas formas derivaron del poder real por degeneración.

El poder carece de todo límite en su actuación. No existe posibilidad de oponerse a sus mandatos sin hacerlo ante Dios. Más allá del propio agustinismo político, niega Vila y Camps incluso la facultad para los súbditos de aconsejar al rey; sería preciso que el consejero fuese de alta jerarquía, dotado de virtud y santidad, y ¿quién podría creerse dotado de semejantes condiciones? Es mejor retirarse

(2) ANTONIO VILA Y CAMPS: *El vasallo instruido*, M., 1792, p. 2.

(3) *Idem*, p. 7.

(4) *Idem*, p. 15.

a orar y pensar que los malos reyes son castigos de Dios cuando los pueblos se entregan al mal. Si el pueblo es cumplidor de su deber, «el Soberano siempre será el Ministro de Dios para nuestro bien»; en caso contrario, «el Rey será el Ministro de Dios vengador en ira contra los que han hecho lo malo» (5).

No podía faltar la defensa de la Inquisición, que «limpia la España de supersticiones, errores y herejías, condena y entrega a las llamas los escritos infames de los modernos filósofos que no reconocen ni Dios, ni Ley, ni Religión, y hace respetar la Majestad así del Cielo como de la tierra» (6).

El futuro obispo mallorquín representa de esta forma, a la mayoría cerrada, ignorante, de nuestra reacción tradicional. Alianza de Trono y Altar frente a la revolución, y poder absoluto apoyado como instancias últimas en el rey y la Inquisición.

II. EL CLERO ILUSTRADO: DÍAZ DE VALDÉS

Los primeros escritos del padre Díaz de Valdés nos muestran a uno de los defensores más complejos del pensamiento renovador pertenecientes al estado eclesiástico. Son primero unos *Tratados sobre la física del clero y otros puntos útiles y provechosos de las ciencias naturales*, que aparecen en un periódico madrileño, y más tarde, la *Memoria*, que en 1790 envía a un concurso de la Sociedad Bascongada, para mostrar las ventajas de la plena incorporación del clero al movimiento ilustrado. Cuando se publica esta última, es ya inquisidor en Barcelona, después de haber ejercido la abogacía y colaborado con Campomanes y ganarse la amistad de los hombres más destacados del momento, como el propio Jovellanos, asturiano como él. Morirá en los primeros años del nuevo siglo, siendo obispo de Barcelona.

En la *Memoria* dirigida a la Bascongada, de que ya nos hemos ocupado en otra ocasión (7), defiende Díaz de Valdés la imagen ilustrada de la sociedad como un todo armónico apoyado en la homogeneidad social. La mejor sociedad será aquella que logre un perfecto equilibrio entre las diversas clases, tanto cualitativa como cuantitativamente. Al quebrarse esta situación, se precisaría una reforma que, sin sobresaltos, «establezca la justa proporción en el número de indi-

(5) ANTONIO VILA Y CAMPS: *El vasallo instruido*, M., 1792, p. 71.

(6) *Idem*, p. 156.

(7) En nuestro estudio «La Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Ilustración Española», aparecido en *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 185, mayo 1965.

viduos de cada clase, en la arreglada distribución de fortunas y en los medios asequibles para adquirirlas» (8).

¿Cuál será en ella el papel que toca desempeñar al clero? Díaz de Valdés reconoce que éste se encuentra en una ventajosa posición social y piensa, por tanto, en la conveniencia de apoyar desde ella el progreso de la sociedad. Sobre este supuesto monta su utopía de la incorporación plena de los clérigos al proceso de mejora cultural del pueblo. En su visión habrían de instruir los párrocos a sus feligreses sobre los elementos necesarios para alcanzar un rendimiento adecuado en su trabajo; dirigirían las obras de los caminos de travesía y, en fin, prestarían su colaboración en todo lo preciso para el bienestar de su parroquia. Claro que esto lleva a la exigencia de reformar en sentido utilitario su instrucción, abriendo un lugar a las nuevas ciencias al lado de la teología y demás enseñanzas tradicionales de los Seminarios. El resultado hubiera sido la obtención de un clero plenamente ilustrado, cuya imagen diseña con todo el optimismo típico del momento: «Dios y la naturaleza son sus libros preciosos, donde aprende a tributar alabanzas al Supremo Ser y a ser un bienhechor de la humanidad» (9).

Hasta aquí uno de los más brillantes pensadores del cristianismo ilustrado en España. No obstante, su optimista disertación descubre también un matiz ideológico de defensa de los intereses del propio grupo, que hace comprensible el ulterior sesgo que, sólo cuatro años más tarde, adquiere su pensamiento.

Como hemos indicado, Díaz de Valdés acepta plenamente la posición privilegiada del clero en la sociedad española. Así, al hablar de los campesinos, reconoce que «son la clase más atañada, la más necesaria a la sociedad y la que más nos contribuye», y a pesar de ello se encuentra totalmente desatendida (10). Además, existe una desigualdad fiscal, al dejar precisamente exentos los ingresos de nobles y clérigos. ¿Quiere esto anunciar la necesidad de una reforma para acabar con esta aparente injusticia? Nuestro autor piensa que no, pues la misma conciencia personal del rico o del religioso exento les lleva sin duda a *devolver* a los pobres su sobrante. Respecto al clero, la estimación no admite dudas: una vez cubiertas con dignidad sus necesidades de vestido y sustento, debe entregar el resto a la sociedad

(8) PEDRO DÍAZ DE VALDÉS: «Memoria sobre las felicidades físicas y morales que los Curas pueden procurar a los pueblos, y sobre los medios con que se proporcionarán para causar el bien común en todos ellos». En *Extractos de la Revista Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, 1793, p. 32.

(9) *Idem*, p. 103.

(10) *Idem*, p. 37.

que lo mantiene. Lo cual, en el fondo, no es sino una forma velada que emplea el inquisidor asturiano para defender el orden establecido.

Cuando sobreviene la Revolución francesa, es este sentido de defensa el que prevalece en su pensamiento. Por esta razón escribe para anteponer a la *Memoria*, un *Discurso previo*, que redacta en 1794 con una inclinación claramente reaccionaria. Este discurso verá la luz sólo doce años después, con la nueva edición de la *Memoria*, esta vez en Barcelona, bajo el título de *El padre de su pueblo, o medios para hacer temporalmente felices a los pueblos, con el auxilio de los señores curas párrocos*.

En consecuencia, se apresura Díaz de Valdés a poner en claro que lo que él pretende no es reformar algo defectuoso, sino insistir en las ventajas de una situación óptima. «Si, porque trato del inmenso bien que los párrocos pueden procurar a sus feligreses—explica (11)—, sospechase alguno que gimen en la infelicidad los pueblos, ya que no los consuelen y alivian sus curas, vive ciertamente engañado.» Los curas, insiste, siempre promueven el bienestar social, así como «el respeto a los mayores en los años y en las dignidades, y el orden y concierto en todas las clases» (12).

El clero se convierte así, en la nueva concepción de nuestro autor, en la piedra angular de la estabilidad social. «El medio poderoso que enriquece a los pueblos y los hace felices, sin trastornar las fortunas de los ciudadanos, sin agraviar a los tronos, ni a los tribunales; sin hollar la justa diversidad de clases políticas, y sin poner en convulsión a todo el Estado» (13). Este es, añade, el objeto de la *Memoria*: alcanzar el bien nacional «sin ofensa de la Religión, sin agravio del Trono y sin perjuicio de ninguno».

Todo cambio social no puede dejar de tener consecuencias adversas, llevando al «transtorno del gobierno y abandono de la religión». Los medios para mantener el progreso son el fomento de la obediencia al rey, el trabajo de cada uno, mantener pura la religión (14). Esto quiere decir que, aún en su nueva posición, Díaz de Valdés confía en cierta clase de progreso, restringido, naturalmente, a la esfera material. «Solas las verdades de la fe—escribe (15)—no admiten novedad; las otras cosas aumentan o disminuyen, se declaran o se obscurecen; y es justo que abracemos las nuevas invenciones, como no ofendan la fe, la moral y el gobierno.»

(11) PEDRO DÍAZ DE VALDÉS: «El padre de su pueblo, o medios para hacer temporalmente felices a los pueblos, con el auxilio de los señores curas párrocos». Barcelona, 1806. En el *Discurso previo*, p. 11.

(12) *Idem*, p. 13.

(13) *Idem*, p. 14.

(14) *Idem*, p. 19.

(15) *Idem*, p. 16.

Pero Díaz de Valdés sabe que ha de enfrentarse con los que propugnan una postura revolucionaria, y los califica de «destructores de todo lo bueno» y de «insensatos». La distinción política se hace en él evidente en cuanto a sentido y composición, y cobra ya una valoración negativa del adversario. «Los nobles, los literatos y las demás honradas clases de la nación, serán mis defensores contra los enemigos comunes de la patria» (16). Es decir, unión definitiva de todos los grupos interesados en la pervivencia del orden establecido, rasgo básico del panorama político español a renglón seguido de la Revolución en Francia.

Vemos, pues, que por caminos diferentes, el ilustrado Díaz de Valdés aboca a las mismas conclusiones que el presbítero Vila y Camps. Alianza, justificada esta vez mediante argumentos racionales, de Trono, Nobleza y Altar en oposición al proceso revolucionario.

III. LA ALTA MAGISTRATURA: EL REGENTE LARDIZÁBAL

Como el obispo Díaz de Valdés, Miguel de Lardizábal y Uribe constituye un óptimo ejemplo de ese giro hacia la reacción que, en el período revolucionario, se advierte en un sector importante de los ilustrados, precisamente en aquellos que ya con anterioridad ocupaban en el antiguo régimen posiciones privilegiadas. Lo que se dijo respecto al clero al analizar la actitud del obispo asturiano, resulta plenamente válido en relación a Lardizábal.

Su vida se extiende a lo largo de tres cuartos de siglo, desde su nacimiento cerca de Tlaxcala, Nueva España, hacia 1744, lo que le vincula a la generación de Jovellanos, hasta su muerte en los primeros años de la reacción fernandina. Muy joven viaja a España, iniciando un larga y brillante carrera al servicio de la burocracia borbónica, en la que llegará a consejero de Estado, después de desempeñar el cargo de oficial mayor de la Secretaría de Estado, ocupándose precisamente de los asuntos franceses en el período revolucionario. Socio de la Real Academia Histórico-Geográfica de Valladolid, a ella presenta su *Apología de los agotes de Navarra, y los chuetas de Mallorca, con una breve digresión a los vaqueros de Asturias*, que se publica en Madrid, en 1786. En plena decadencia de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País, se encarga de dirigir el Seminario de Vergara, una vez que, al sobrevenir el mandato de Godoy, ha sido desterrado, junto a su hermano Manuel, por espacio de catorce años, hasta ser repuesto en sus cargos por Fernando VII, camino de Bayona. El viejo

(16) PEDRO DÍAZ DE VALDÉS: «El padre de su pueblo, o medios para hacer temporalmente felices a los pueblos, con el auxilio de los señores curas párrocos», Barcelona, 1806. En el *Discurso previo*, p. 11.

ilustrado vuelve entonces a jugar un papel de primer orden como miembro de la Regencia que nombran las Cortes de Cádiz. Sólo a regañadientes jura la soberanía de las mismas el 24 de septiembre de 1810, y desde Alicante lanza, como pliego de descargo ante el rey, un manifiesto explicando las razones de su conducta anterior y denunciando el abuso de poder de las Cortes. Al borde de ser condenado a muerte por éstas, es desterrado a Londres, desde donde regresa para ser nombrado ministro de Indias por Fernando VII, puesto en que le secunda otro antiguo ilustrado, Calomarde. Cae muy pronto en desgracia y pasa a la prisión del castillo de Pamplona, de donde sale en 1816, para fallecer algún tiempo después.

La *Apología* de agotes y chuetas nos denuncia al típico ilustrado del reinado de Carlos III. Una y otra vez insiste Lardizábal en sus páginas en que la situación de inferioridad de los grupos citados resulta insostenible por ofender directamente «los derechos de la naturaleza humana» (17). El mismo se nos presenta como «orador de la naturaleza humana» y por ello, en su defensa de la reintegración de agotes y chuetas en una convivencia normal, ofrece sucesivamente los grandes lugares comunes del pensamiento ilustrado. Participa así del cosmopolitismo típico del momento, de la fe en la razón y, por consiguiente, expresa una gran admiración hacia los filósofos, a quienes califica de «héroes del entendimiento». No merecía la pena detenerse en este hecho si no fuera por resaltar el cambio radical que, un cuarto de siglo más tarde, será dado apreciar en su actitud.

«Estamos felizmente en el siglo XVIII—resume (18)—; en éste vemos ya encadenada la hidra de la crueldad; vemos respetados los derechos sacratísimos del hombre, atropellados tantas veces.»

Por otra parte, las reiteradas alusiones a la igualdad natural de los hombres podrían hacernos ver en Lardizábal un exponente del pensamiento prerrevolucionario. Pronto se aprecia que esto no sucede. Su ideal ilustrado de la homogeneidad social se proyecta sobre una concepción jerárquica de la sociedad, que le une a los defensores del orden tradicional. «A pesar de la igualdad, advierte, que por la naturaleza humana tienen todos los hombres, el orden civil establecido generalmente en las Naciones cultas, reconoce entre ello varias clases y condiciones que de común acuerdo y consentimiento son unas más apreciables, otras menos, y algunas del todo aborrecibles y dignas de desprecio; y el pretender igualarlas quitando esta diversidad sería

(17) MIGUEL DE LARDIZÁBAL Y URIBE: *Apología de los agotes de Navarra y los chuetas de Mallorca, con una breve digresión a los vaqueros de Asturias*. Madrid, 1786; p. 29.

(18) *Idem*, p. 113.

empeñarse en trastornar el mundo» (19). La diferenciación de jerarquías ha de ser, pues, respetada, aún después de acabar con la injusta existencia de castas inferiores basadas en la herencia de sangre. Agotes y chuetas pueden incorporarse a las clases que por sus oficios y rango les correspondan, sin pretender, naturalmente, hacerlo a las superiores.

Tenemos ya configuradas las bases de una mentalidad conservadora, en cuanto las condiciones de estabilidad se vean en peligro. «Nadie, insiste Lardizábal, sería más celoso que yo de que no se confundiesen, ni se daría por más agraviado de que le igualaran con gentes de una clase inferior» (20).

Veinticinco años después, ante las Cortes de Cádiz, iba a tener ocasión de ponerlo de manifiesto, pasando así de una postura ilustrada y aun reformista a una típicamente reaccionaria.

En realidad, su *Manifiesto* es una de las piezas maestras de la oposición antiliberal en el período gaditano. Muestra en él Lardizábal un pensamiento reaccionario, pero alejado de las exageraciones de un padre Vélez o de un padre Vidal, como corresponde a un miembro destacado de uno de los grupos en que más arraigo alcanzó la ilustración en la España de Carlos III. Además, sus argumentos nos muestran un reaccionarismo acantonado plenamente a la defensiva, obligado por tanto a dar por buena una parte al menos de las doctrinas adversarias y a una adopción casi total de su terminología. Es la suya, en efecto, una óptima muestra de la adecuación de los representantes de grupos conservadores al lenguaje empleado por los progresivos. Aunque, en ocasiones, Lardizábal va aún más allá, llegando a la utilización del término «liberales» por vez primera, creemos, en la literatura política. Al atacar a los constitucionalistas, se dirige a «esos filósofos, esos regeneradores, esos liberales». Es el año de 1811. Asimismo, cuando critica a las plumas a sueldo que escriben contra el obispo de Orense los denomina «escritores proletarios» (21).

El escrito de Lardizábal, al margen de la autojustificación, tiene como objeto atacar dos puntos principales de la naciente revolución política: la libertad de imprenta y la soberanía nacional, como residente en las Cortes. Todo ello, dentro de una oposición general a lo que califica de «máximas republicanas y democratismo», a la que acom-

(19) MIGUEL DE LARDIZÁBAL Y URIBE: *Manifiesto que presenta a la nación el consejero de Estado don Miguel de Lardizábal y Uribe, uno de los cinco que compuso el Supremo Consejo de Regencia de España e Indias*. Alicante, 1811; P. 35.

(20) *Idem*, p. 39.

(21) *Idem*, pp. 11 y 31.

pañá una aguda descripción de las fuerzas políticas actuantes en Cádiz, en que vale la pena detenerse.

Lardizábal encuentra la ciudad dominada por «el democratismo, por cuyos principios de igualdad todo se allana en Cádiz, se habla de los reyes como se hablaba en Francia, se insulta desvergonzadamente a la Nobleza, a las clases privilegiadas, a las personas de más carácter, sin librarse de ello no la Regencia, ni las mismas Cortes». En este ambiente revolucionario, los miembros de los viejos grupos detentadores del poder—como el mismo Lardizábal—se hallan a la defensiva, a la espera de su oportunidad, que había de llegar sólo cuatro años más tarde. «Esto—continúa el Regente—lo están viendo en Cádiz todos los hombres de juicio: lo sienten, lo reprueban, murmuran en secreto, pero lo sufren y lo aguantan: los sujetos de más alto carácter, las gentes de forma callan, y los demagogos se hacen más insolentes cada día» (22). Sigue la calificación a los miembros y defensores de las Cortes como hombres de ninguna valía, «pretendientes» afanosos de poder, y la inevitable denuncia de ser «agentes» de una conspiración republicana y democrática que, con las necesarias variantes, nunca ha faltado desde el padre Hervás entre los reaccionarios españoles hacia los promotores de reformas. Así como la constatación de la actitud revolucionaria del ejército: «militares de muy alta graduación y de todas las inferiores manifestaban sin reserva su decidida adhesión a las Cortes» (23).

El temor al peligro revolucionario conduce así a Lardizábal a la condena radical de todo género de reforma que, inevitablemente, conduce a la revolución. En este sentido critica duramente al francés Malesherbes, por haber sido «uno de esos ministros filantrópicos que con la dulce Filosofía del siglo de las luces fomentaron la manía de innovaciones y el furor de las reformas que lo destruyeron todo» (24). Palabras que suponen la plena renuncia a la posición contenida en su *Apología*. El ejemplo francés resulta aplicado, de esta forma, como condena de todo filósofo, regenerador o «liberal». Es la justificación de la postura del también ilustrado Floridablanca.

La primera crítica concreta de Lardizábal se vuelve contra la libertad de imprenta otorgada por las Cortes. Su juicio es tajante: «este abuso de la libertad de imprenta es un desorden funesto que ningún buen Gobierno puede tolerar». En primer término, por contrario «a la caridad cristiana, las buenas costumbres, la honra y fama del prójimo».

(22) MIGUEL DE LARDIZÁBAL Y URIBE: *Apología de los agotes de Navarra y los chuetas de Mallorca, con una breve digresión a los vaqueros de Asturias*. Madrid, 1786; p. 3.

(23) *Idem*, p. 21.

(24) *Idem*, p. 27.

Pero especialmente por favorecer un «mal terrible»: «la introducción y propagación de las máximas republicanas y de Democratismo, que es en lo que la libertad de imprenta se ha empleado más». El democratismo traerá inmediatamente consigo la destrucción de la monarquía, pues ambas son cosas opuestas e irreconciliables (25).

Realmente, en su situación, Lardizábal no ve otra salida que el triunfo de lo que él llama «la república o el democratismo», consecuencia inevitable de la proclamación de la soberanía popular. A su juicio, el precedente francés lo muestra con claridad.

La segunda cuestión es preguntarse por el sujeto en quien reside la soberanía. Y obligado a recoger y a utilizar las armas conceptuales forjadas por sus adversarios, Lardizábal monta un esquema que, aun en su inclinación reaccionaria, no deja de parecerse al que por las mismas fechas exponía Jovellanos. «Para mí es constante y sin duda —empieza afirmando (26)— que el origen de la Soberanía está en la Nación, y de ellas al principio la han recibido los Reyes.» El Creador otorga el poder político a las agrupaciones humanas constituidas en naciones, pero éstas no pueden ejercerlo por sí solas y han de buscar quien lo haga en su nombre. Este es el fundamento de la monarquía española, consolidada en el favor popular desde el siglo xi. Por supuesto, «figurarse posible que pueda subsistir una Nación en que manden todos los que la componen, ese es un delirio que no ha entrado jamás en cabeza alguna...; y así los hombres de todas las Naciones del mundo han conocido desde luego que ese poder, esa Soberanía, que estaba en todos ellos juntos, era del todo inútil si no se transfería y se depositaba en pocos, desprendiéndose de ella los demás para que unos mandasen y otros obedeciesen» (27). Una vez efectuada esta cesión, el titular de la soberanía la detenta plenamente, si bien resulta posible que la misma revierta «a la nación de donde salió», pero siempre para transferirla de nuevo a otro o a otros. Como era de esperar, hace notar Lardizábal que este no es el caso de España respecto a Fernando VII.

La labor de las Cortes es, pues, plenamente negativa, al tiempo que supone una rémora para toda acción enérgica del poder en un momento difícil. La invasión del ejército francés ofrece así a nuestro autor la ocasión de contraponer la eficacia del gobierno al estilo ilustrado y la ineptitud del régimen de asamblea. «Es imposible, cuenta, librarnos de la esclavitud que nos amenaza sin una perfecta unión

(25) MIGUEL DE LARDIZÁBAL Y URIBE: *Apología de los agotes de Navarra y los chuetas de Mallorca, con una breve digresión a los vaqueros de Asturias*. Madrid, 1786; p. 11.

(26) *Idem*, p. 23.

(27) *Idem*, p. 24.

entre los que mandan y una grande inteligencia, muchísima actividad y profundo secreto en sus providencias» (28). Las Cortes, en cambio, tiene una composición excesivamente numerosa y cuentan sólo con hombres jóvenes y carentes de experiencia. Además, han concentrado los tres poderes en sí mismas, reduciendo la Regencia a ser un simple ministerio, sin la autonomía requerida por el poder ejecutivo.

A su juicio, es preciso eliminar el peligro que supondría la soberanía del pueblo, cuya cercanía siente ante la atmósfera política creada por las Cortes. «No tenía yo por creíble—confiesa—que en España se hablase abiertamente de la Soberanía del Pueblo, y menos que se repitiese tanto, tan afirmativamente, y con tanta aprobación en los papeles públicos» (29). El resto de la disertación recoge, como era dado esperar, el concepto de representación como mandato imperativo, a fin de refutar las bases teóricas de la autoridad de las Cortes y las aspiraciones de igualdad de las provincias americanas.

La oposición de Miguel de Lardizábal representa, en suma, el reaccionarismo a la defensiva frente a las Cortes gaditanas de los antiguos hombres del despotismo ilustrado. Con sensible diferencia, el de mayor interés político por la posibilidad de derivar hacia un matiz conservador y, al mismo tiempo, el que menos posibilidades tenía en el período absolutista de Fernando VII.

ANTONIO ELORZA
Cuesta de Santo Domingo, 20
MADRID-13

(28) MIGUEL DE LARDIZÁBAL Y URIBE: *Apología de los agotes de Navarra y los chuetas de Mallorca, con una breve digresión a los vaqueros de Asturias*. Madrid, 1786; p. 28.

(29) *Idem*, p. 28.